

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/08/2023 - 11:45:10
Recibo No. 11127705, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3D4261D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EL AGRARIO NUEVO LIMITADA
Sigla: No Reportó
Nit: 804009098-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-080605-03
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2000
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de Agosto de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV. QUEBRADA SECA NO. 18 - 81
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: mauripicon@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6421729
Teléfono comercial 2: 3174394683
Teléfono comercial 3: 3174394683

Dirección para notificación judicial: AV. QUEBRADA SECA NO. 18 - 81
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabilidadagrario@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6421729
Teléfono para notificación 2: 3174394683
Teléfono para notificación 3: 3174394683

La persona jurídica EL AGRARIO NUEVO LIMITADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 0249 del 25 de Febrero de 2000 de Notaria 10 de

Página 1 de 6

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/08/2023 - 11:45:10
Recibo No. 11127705, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3D4261D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTA LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2. CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 3. EJECUTAR LAS ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 4. PRESENTAR CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS Y PROYECTO DE UTILIDADES. 5. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS. 6. OBTENER LOS CREDITOS PARA LA SOCIEDAD. 7. CONTRATAR Y REMOVER EMPLEADOS Y FIJARLES ASIGNACIONES. 8. CELEBRAR LOS ACTOS CONTRACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 0249 del 25 de Febrero de 2000 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2000 con el No 43405 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ	C.C. 88281852

Por Escritura pública No 02078 del 08 de Julio de 2009 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Julio de 2009 con el No 81585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	AREVALO BACCA MAIRA ALEJANDRA	C.C. 37332595

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 02078 de 08/07/2009 Notaria 10 de Bucaramanga	81583 22/07/2009 Libro IX
EP No 02078 de 08/07/2009 Notaria 10 de Bucaramanga	81584 22/07/2009 Libro IX
EP No 00771 de 19/03/2010 Notaria 10 de Bucaramanga	85479 09/04/2010 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/08/2023 - 11:45:10
Recibo No. 11127705, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3D4261D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	MAYO 05 DE 2023
OBJETO:	"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$46.600.000)
PLAZO:	TRES (03) DIAS
CONTRATISTA:	EL AGRARIO NUEVO LTDA. NIT No. 804.009.098-9 R.L. FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ C.C. No. 88.281.852 DE OCAÑA.
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
FECHA DE INICIO:	MAYO 05 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 07 DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023 se reunieron, el Gerente **JUAN RIVERA LOPEZ**, la Subgerente Administrativa y Comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora **YAMILE FLOREZ VILLANOVA** y el contratista **FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **88.281.852 DE OCAÑA**. –representante legal de la empresa **EL AGRARIO NUEVO LTDA** Identificada con NIT No. **804.009.098-9** proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070-2023**, suscrito el día **05** de mayo de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.**88.281.852 DE OCAÑA**. –representante legal de la empresa **EL AGRARIO NUEVO LTDA** Identificada con NIT No. **804.009.098-9** fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070-023** y cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.**"

Que el valor inicial del contrato fue por la suma **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$46.600.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **23A00137**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **TRES (03) DIAS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el **FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **88.281.852 DE OCAÑA**. –representante legal de la empresa **EL AGRARIO NUEVO LTDA** Identificada con NIT No. **804.009.098-9**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070-2023** del 28 de marzo de 2023, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos



Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado a los siete (07) días del mes de mayo de 2023.**

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

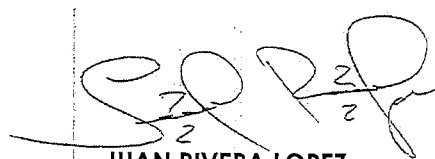
CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor del contrato	\$46.600.000	
Valor pagos realizados		\$46.600.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0.00

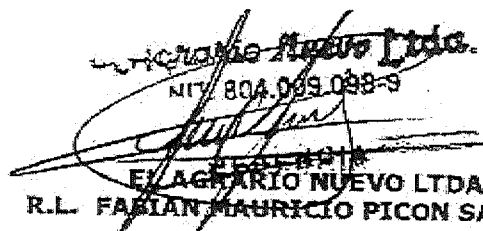
Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JUAN RIVERA LOPEZ
GERENTE GENERAL


EL AGRIARIO NUEVO LTDA.
NIT. 804.093.098-9
R.L. FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
SUPERVISORA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 092- 2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE UNA MOTOBOMBA ALTA PRESION DIESEL 10 H.P. 3" X 3" HMAX 72 MCA, QMAX 190 GPM PARA EL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."
VALOR:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.394.000)
PLAZO:	UN (01) DÍA
CONTRATISTA:	EL AGRARIO NUEVO LTDA. NIT No. 804.009.098-9 R.L. FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ C.C. No. 88.281.852 DE OCAÑA.
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 28 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 29 DE 2021
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los (11) días del mes de octubre de 2021 se reunieron, el Gerente Doctor LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS, la subgerente administrativa y comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora YAMILE FLOREZ VILLOVA y el contratista FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.281.852 de Ocaña, actuando como representante legal de EL AGRARIO NUEVO LTDA con nit No. 804.009.098-9 proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 092- 2021, suscrito el día 28 de septiembre de 2021, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.281.852 de Ocaña, actuando como representante legal de EL AGRARIO NUEVO LTDA con nit No. 804.009.098-9 fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 092- 2021 y cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE UNA MOTOBOMBA ALTA PRESION DIESEL 10 H.P. 3" X 3" HMAX 72 MCA, QMAX 190 GPM PARA EL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."

Que el valor inicial del contrato fue por la suma TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.394.000) suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales número: 21A00477.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de UN (01) DIA contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.281.852 de Ocaña, actuando como representante legal de EL AGRARIO NUEVO LTDA con nit No. 804.009.098-9, cumplió en su totalidad el objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 092-2021 del 28 de septiembre de 2021, suscrito con la Empresa de

Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; dándose por terminado a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

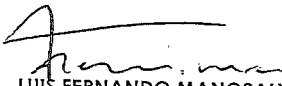
CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del contrato	\$3.394.000	
Valor pagos realizados		\$3.394.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

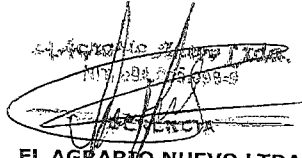
Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

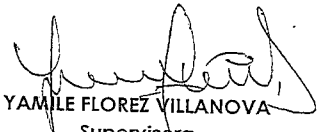
En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
Gerente General


EL AGRIARIO NUEVO LTDA
R.L. FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Supervisora

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

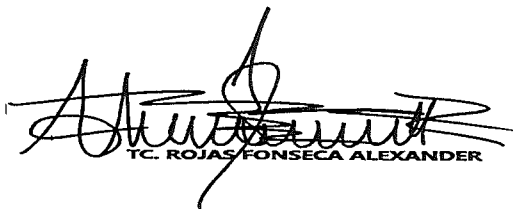
Que el señor FABIAN MAURICIO PICON SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88281852, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: FABIAN
Segundo Nombre: MAURICIO
Primer Apellido: PICON
Segundo Apellido: SANCHEZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 88281852
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Agosto de 2023, a las 2:25:23 PM.

Cordialmente,


TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104º-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia



1. Año202229. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario1117605747971

Espacio reservado para la DIAN

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)6.DV.7. Primer apellido8. Segundo apellido9. Primer nombre10. Otros nombres

11. Razón socialEL AGRARIO NUEVO LIMITADA12. Cód. Direcc. Seccional24. Actividad económica principal

Corrección25. Cód.26. No Formulario anterior30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos33. Total costos y gastos de nómina17,842,00034. Aportes al sistema de seguridad social1,962,00035. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación480,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	120,771,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	242,160,000		Renta líquida gravable	79	79,963,000
	Inventarios	39	687,468,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	5,594,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	274,992,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	23,844,000		Sobre la renta líquida gravable	84	27,987,000
	Total patrimonio bruto	44	1,354,829,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	578,704,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 24% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
Ingresos	Total patrimonio líquido	46	776,125,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,543,588,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 24% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Liquidación privada	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	27,987,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	3,347,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	24,640,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	24,640,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	1,543,588,000		Total impuesto a cargo	99	24,640,000
Costos y deducciones	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	148,978,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	1,394,610,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Costos	62	1,111,844,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	130,083,000	Retenciones	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
ESAL (RTE)	Gastos de distribución y ventas	64	0		Autoretenciones	105	5,578,000
	Gastos financieros	65	72,720,000		Otras retenciones	106	17,337,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		Total retenciones año gravable a declarar	107	22,915,000
	Total costos y gastos deducibles	67	1,314,647,000	Renta	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Renta	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0		Saldo a pagar por impuesto	111	1,725,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	79,963,000		Total saldo a pagar	113	1,725,000
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		Total saldo a favor	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	79,963,000		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo